

SHD Convocatoria Subsidio IMG

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Certifica que EL BANCO DE OCCIDENTE TIENE CONTRATADA CON ESTA

COMPAÑÍA LA SIGUIENTE POLIZA NO. 1001067:

Tipo: SEGURO DE PÓLIZA GLOBAL BANCARIA, CRIMEN POR COMPUTADOR INCLUYENDO COBERTURA DE INTERNET, INDEMNIZACIÓN PROFESIONAL

Asegurado y Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE y/o todas las compañías subsidiarias en las cuales el asegurado tiene un interés controlado según está establecido en el formulario de solicitud de seguro del asegurado.

Se deja constancia que como Asegurado y Beneficiario de la Póliza figuran:

1. Banco de Occidente S.A. (Colombia)
2. Banco de Occidente Panamá S.A.
3. Fiduciaria de Occidente S.A. y todos los fondos y fideicomisos bajo su custodia.
4. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y todos los fondos que administre.
5. Unión Bank Barbados Ltd (Oficina Barbados - Banco De Occidente)

Carrera 4 N°7-61
Cali, Colombia

Nota: La Cobertura para el Asegurado 4: Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. operará en exceso de los límites de la Póliza Global Bancaria del Banco de Bogotá.

Vigencia: Desde: 16:00 horas del 15 de Junio de 2021
Hasta: 16:00 horas del 15 de Junio de 2022
Hora local Standard en la dirección principal del Asegurado.

Interés: Se cubren los perjuicios patrimoniales que sufra el Asegurado, debido a actos deshonestos y fraudulentos cometidos por los trabajadores del Asegurado, incluyendo además los eventos detallados más adelante.

Modalidad de Seguro

Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros

Cláusula de limitación de descubrimiento según texto BEJH No.1

Indemnización Profesional: Claims Made

Fecha Retroactiva: Ilimitada.

Cláusula de Limitación de Descubrimiento. Pero Fecha Retroactiva al inicio de vigencia para cualquier límite nuevo y/o incrementado

Cobertura

Infidelidad o deshonestidad de empleados.

Predios.

Tránsito.

Falsificación de firma, cheques y otros documentos.

Falsificación extendida.

Moneda Falsificada

Delitos por computador, que incluya los amparos de Sistemas de Computación/Informática, Programas Electrónicos de Computación, Medios Electrónicos de Información, Virus en el Computador, Comunicaciones/ Mensajes Electrónicos y por Facsímile, Transmisiones Electrónicas, Títulos Valores Electrónicos e Internet Bancario. Crimen por Computador (texto LSW 983 incluyendo transferencias por Internet)

Extensión de falsificación (texto LPO225)

Indemnización Profesional según texto NMA 2273 (Responsabilidad Civil por Errores u Omisiones.)

Ampliación del plazo de revocación de la póliza: 60 días Esta póliza también puede ser cancelada por o en nombre de los aseguradores, mediante una notificación escrita y con una antelación de sesenta (60) días calendario enviada a la última dirección conocida del Asegurado, y la prima será ajustada con base en que los aseguradores, reciban o retengan la prima a prorrata por el período. El aviso se considerará debidamente recibido en la ruta del correo si es enviado por correo certificado debidamente direccionado

Ampliación del plazo para aviso de siniestro

Reposición de títulos valores.

Costo financiero neto

Revocación de la póliza mínimo 30 días.

Amparo automático para nuevos predios

Extensión de cobertura de incendio y líneas aliadas para títulos valores.

Pérdida De Valores Por Amenaza A Las Personas Y/O A La Propiedad

Costos legales y honorarios de abogados

Extensión de cobertura de actos de organizaciones subversivas incluido el terrorismo para títulos valores.

Extensión de cobertura de huelga, motín, conmoción civil para títulos valores y dinero.

Pérdida de derecho de suscripción.

Desaparición misteriosa en predio.

Definición de empleado extendida.

Cláusula De Directores Según Texto Hanc 70

Amparo automático para nuevos cargos y empleados.

Cláusula de limitación de descubrimiento según texto BEJHNO.1

(Fecha de Retroactividad): Fecha retroactiva eliminada y reemplazada Por la cláusula de limitación de descubrimiento, fecha de retroactividad

inicio de vigencia para nuevos límites y/o incrementos.
Falsificación de Télex Codificado según Texto KFA 81

Límite Asegurado: COP 247,500,000,000 toda y cada perdida y COP 495,000,000,000 en el agregado

Deducible: COP 400,000,000 toda y cada pérdida

Situación: Colombia, Barbados, Bahamas y Panamá.

Límite Territorial: Mundial.

Condiciones: Clausulado:

Sección I: Infidelidad Y Riesgos Financieros: La presente cobertura se registrará en un todo de acuerdo con el Clausulado CADEF y los anexos incluidos, más las modificaciones contenidas en el presente documento.

La interpretación y significado de los términos, amparos, exclusiones y condiciones de esta Póliza se regirán por el texto en español de las condiciones generales de la póliza antes citada y el presente documento.

Sección II: Crimen por Computador: Texto LSW 983 cobertura del 1-8 incluyendo cobertura de Internet texto NMA 2856.

Sección III: Indemnización Profesional (Responsabilidad Civil Profesional): Texto NMA 2273/4. Base de cobertura Claims Made.

*La totalidad de los términos, condiciones, amparos, exclusiones, garantías, definiciones, textos, límites asegurados y sublímites, están de acuerdo con la póliza **IRF 1001067** emitida por **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, sus condiciones particulares y su clausulado de condiciones generales. Este certificado no podrá ser usado para hacer un reclamo bajo la citada póliza.*

Esta certificación no modifica, altera, ni amplía de manera alguna los términos de la póliza arriba mencionada.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril del 2022.

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

